

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, enero 24 de 2022

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio No. 1309 del 25/08/2021, dentro del proceso EJECUTIVO, a favor de la parte demandante BANCO PICHINCHA S.A., y a cargo de la parte demandada MARTHA CECILIA MAFLA RAMIREZ.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$649.648.35
TOTAL		\$649.648.35

JAVIER CHIRIVI DIMATE
Secretario

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCO PICHINCHA S.A.
Demandado: MARTHA CECILIA MAFLA RAMIREZ
Radicación: 760014003008**202000624** 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaría, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ



Firmado Por:

Oscar Alejandro Luna Cabrera

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 008
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0921ec98f5d32b272636b30081f1773167b033768d24e6badbbddb040c199f6**

Documento generado en 24/01/2022 10:38:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>